



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA DOCENTE

Callao, 11 de Enero del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de enero del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0174-2018-CF/FCS.- Callao, Enero 11 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el pedido de la **Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar** Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita **MODIFICAR** la Resolución N° 796-2017-CF/FCS que designa a la profesora Dra. Ana Elvira López y Rojas como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 796-2017-CF/FCS de fecha 28 de junio de 2017, se designó a la profesora DRA. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS “en el cargo de Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 19 de julio del 2017 por el periodo de ley”;

Que, sin embargo dentro del proceso de adecuación de la normativa de la nueva Ley Universitaria N° 30220, se ha aprobado el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 280-2017-CU que en su Artículo 59° segundo párrafo establece que “El Director de la Unidad de Investigación es designado por el decano entre los docentes ordinarios de su Facultad que tienen el grado académico de doctor con la categoría de principal o asociado, con título profesional de una de las carreras profesionales de la Facultad y tiene proyecto de investigación en ejecución y vigente. De no existir docentes con el grado académico de doctor se designa a un docente con el grado académico de maestro. Los miembros del Comité Directivo tienen el grado académico de doctor o maestro y proyecto de investigación en ejecución y vigente”;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1044-2017-R de fecha 30 de noviembre de 2017, se aprobó el Proyecto de Investigación intitulado “APLICACIÓN DEL CÁLCULO DE ÍNDICE DE MASA CORPORAL EN LA ADOPCIÓN DE DIETAS SALUDABLES EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO” presentado por la Dra. Ana Elvira López y Rojas;

Que, se desprende lo expuesto que, a la fecha de designación de la citada profesora en el cargo de Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, no contaba con proyecto de investigación en ejecución vigente, pues éste fue aprobado en noviembre de 2017, según se advierte de la Resolución N° 1044-2017-R, por lo que a efecto de superar administrativamente dicha observación, y en atención a lo dispuesto en el numeral 1.2.1 del artículo 1° del TUO de la Ley 27444, tratándose el presente caso de un acto de administración interna, que tiene por finalidad hacer funcionar adecuadamente el servicio en la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA DOCENTE

Que por acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de Enero del 2018, la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR** la Resolución N° 796-2017-CF/FCS de fecha 28 de junio de 2017, en el extremo que resuelve “Designar” a la profesora Dra. Ana Elvira López y Rojas como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del 19 de julio de 2017 “por el periodo de ley”, debiendo en su lugar consignarse “Encargar”, quedando en lo sucesivo como: “RESUELVE: 1° Encargar a la a la profesora Dra. Ana Elvira López y Rojas como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del 19 de julio de 2017 hasta el 28 de febrero del 2018.
- 2° Los demás extremos de la citada Resolución quedan vigentes.
- 3° Transcribir la presente Resolución al Rector y a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



[Signature]
Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



[Signature]
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica